



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de cuatro de octubre de dos mil once.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN - 91/2010.-
APROBACIÓN DE LA 8ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 por importe de 135.165,13€ más 24.329,72€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 159.494,85€ (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO ORIOL Orihuela, con C.I.F. U-98291685 ; con domicilio en c/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980-Paterna, parque tecnológico (Valencia), y comuníquese el presente acuerdo a la concejal delegada de bienestar social y al Sr. Interventor de fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN - 211/2010.-
APROBACIÓN DE LA 8ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA” (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229 por importe de 2.263,36€ más 407,40€ correspondiente al 18% i.v.a., lo que hace un total de 2.670,76€ (dos mil seiscientos setenta euros con setenta y seis céntimos).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante, y comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

CUARTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 35)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde Presidente y Delegado de Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 36)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde Presidente y Delegado de Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXTO.-CONTRATACIÓN.- 96/76/08.-

APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (MES JUNIO 2011)

PRIMERO.- Aprobar *las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio " Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela" presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe 2.366,80 € (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y Delegado de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA JULIO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.-

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de “mes de junio 2011” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (AGOSTO 2011)

PRIMERO.- Vista la factura 446 con nº registro entrada de facturas 6317 de fecha 30 de agosto de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela” presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 543,76 €** correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de **4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS)**.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN.-

185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (AGOSTO 2011)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEITNIOCHO CÉNTIMOS (19.599,28 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMO.-CONTRATACIÓN,- 72/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOS EDUCADORES FAMILIARES CON DESTINO AL S.E.A.F.I. (Julio 2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** por importe total de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (651,24 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** y domicilio en c/ Nueva Darsena Pesquera s/n.-03008-Alicante.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

137//2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(Junio)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MIBLEX, S.L. con C.I.F. B-53151130** por importe total de **5.337,06€, I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, Miblex S.L, con domicilio en P.I. Pla de Vallonga, c/ 4, Nave 43, 03006, Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.

DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

138/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA AL SERVICIO PARA "IMPLANTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA ORIHUELA FUTURA".



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar *la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa NOVASOFT INGENIERIA, S.L.C.I.F B-92160340 por un importe 27.217,50 € (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *NOVASOFT INGENIERIA, S.L.C.I.F B-92160340*, con domicilio en c/ Marie Curie, 14 Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), 29590-Campanillas (Málaga).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 209/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA".(Certificación 8ª) **FEIL II**

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 1.320,21€ (1.118,82€ más 201,39€ correspondientes al 18% de IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Bienestar Social.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

210/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II. (JULIO 2011)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (3.540,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con domicilio en c/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

255//2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(Mes de Junio 2011)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** por importe total de **15.558,60€ I.V.A. incluido (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 421/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA DE “AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CALLE REINO DE MALLORCA Y AVENIDA PAÍS VALENCIANO”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **OBRAS Y ESTRUCTURAS DEL LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53211702** por importe de **52.032,75€ I.V.A. incluido (44.095,55€ más 7.937,20€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil OBRAS Y ESTRUCTURAS DEL LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53211702 con domicilio en C/ Prolongación Pío V- 23 Ac, de 03300 Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 20/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “SANEAMIENTO DE PALMERAS EMBLEMÁTICAS CONTRA EL PICUDO ROJO EN EL T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-46850137** por importe total de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (324,00 €) I.V.A. incluido**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta *al Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente* y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-46850137**, con domicilio en Ctra. Nuevo Acso. Playa de Daimús, s/n, 46710-Daimús (Valencia).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

54/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ASISTENCIA, DIRECCIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTUACIONES Y OBRAS, QUE SE LLEVARAN A CABO CON LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO, SUBVENCIONES TALES COMO EMCORP Y PAMER, Y DE FORMACIÓN COMO LAS ESCUELAS TALLER O TALLERES DE EMPLEO”. (2ª Certf. JUNIO)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973** por importe total de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.460,30 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. *Concejal Delegado de Fomento* y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega nº 40 entrlo. B- Orihuela.**

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.- 58/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.(4ª CERTIF.)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Alcalde-Presidente Delegado de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante)**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 58/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
"MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL
MUNICIPIO DE ORIHUELA".(5ª CERTIF.)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Alcaldía Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante)

VIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

122/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
"CAMPAMENTO URBANO 2011".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **NESKA KULTURAL con C.I.F. G-53734513** por importe total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (10.274,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejala Delegada de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **NESKA KULTURAL con C.I.F. G-53734513**, con domicilio en c/ General Prim 26,3º Izda, 03010-Alicante.

VIGÉSIMOSEGUNDO.-APROBACIÓN

DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/12/11 (20110313) DE LA CONCEJALÍA DE
ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE
MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/12/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 40 documentos e importa la cantidad de 26.129,52 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/26/11 (20110416) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.(CINE DE VERANO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/26/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 1.015,98 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/27/11 (20110417) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.(CAMPAMENTO URBANO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/27/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 6.194,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 20/04/11 (20110236) DE LA CONCEJALÍA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(CORPORACIÓN MUNICIPAL)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 20/04/11 de la Concejalía de Corporación Municipal, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 2.562,17 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

VIGÉSIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA CUARTA COMISIÓN DEL MES DE ABRIL 2.011 NÚM. 10/44/11 (20110385) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS)

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la cuarta Comisión del mes de abril 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **4.639,02** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **4.639,02** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/47/11 (20110388) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN. (AYUDAS INDIVIDUALIZADAS MAYO).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/47/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 59 documentos e importa la cantidad de 4.666,81 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA QUINTA COMISIÓN DEL MES DE MAYO 2.011 NÚM. 10/45/11 (20110386) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACION. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la quinta Comisión del mes de mayo 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **7.999,54** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **7.999,54** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMONOVENO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA SEXTA COMISIÓN DEL MES DE JUNIO 2.011 NÚM. 10/46/11 (20110387) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la sexta Comisión del mes de junio 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **2.168,10** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **2.168,10** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGÉSIMO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA SEXTA COMISIÓN DEL MES DE JUNIO 2.011 NÚM. 10/40/11 (20110376) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la sexta Comisión del mes de junio 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **2.197,05** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **2.197,05** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGÉSIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA COMISIÓN DEL MES DE JULIO 2.011 NÚM. 10/41/11 (20110377) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la séptima Comisión del mes de julio 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **7.573,39** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **7.573,39** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOSEGUNDO.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/48/11 (20110395) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS INDIVIDUALIZADAS AQUAGEST)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/48/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 41 documentos e importa la cantidad de 5.036,86 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

*RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES
DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES
URBANÍSTICOS.*

TRIGÉSIMOTERCERO.-103/06.-

EXPEDIENTE SANCIONADOR

PRIMERO: Estimar en parte las alegaciones formuladas por D., contra la propuesta de resolución dictada con fecha 31 de mayo de 2010, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D....., de VIVIENDA DE PLANTA BAJA DE 18X11 CON SANITARIO DE 1'2M DE ALTURA Y PLANTA PRIMERA DE 10X5, SITO EN EL MANSEGAL, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D., con una multa de 25.082,92 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOCUARTO.-27/07.-

EXPEDIENTE SANCIONADOR DE D.

PRIMERO: Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D..... contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 18 de abril de 2011 y notificada en forma el día 7 de julio de 2011.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D....., por la realización de obras consistentes en VIVIENDA DE PLANTA BAJA Y SEMISÓTANO DE 17X16M, PLANTA 1ª DE 5X6M Y MURO DE HORMIGÓN PARA VALLADO DE 32MLX1 '1M DE ALTURA, SITO EN CTRA. DE BENIEL, KM 3'5. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D., con una multa de 78.225,05 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOQUINTO.-227/08.-

EXPEDIENTE SANCIONADOR A D.

PRIMERO: Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la aplicación del porcentaje mínimo, formuladas por D., contra la propuesta de resolución dictada con fecha 18 de abril de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D., por construcción de VIVIENDA PLANTA BAJA DE 10X8M, SITO EN CTRA. CANTERAS. TORREMENDO, POLIGONO 106, PARCELA 11, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D., con una multa de 9.094,20 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOSEXTO.-231/08.-

EXPEDIENTE SANCIONADOR D^a.

PRIMERO: Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, formuladas por D^a., contra la propuesta de resolución dictada con fecha 29 de abril de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D^a., por construcción de SEMISÓTANO DE 250M² X 2'50 DE ALTURA, PLANTA PRIMERA VIVIENDA DE 350M², SITO EN LOS RIQUELMES. LOMA LOS ESPINOS. LA MURADA. POLIGONO 12, PARCELA 245, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D^a., con una multa de 20.398,88 €, resultante de aplicar a la nueva valoración (81.595,50€) el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.

TRIGÉSIMOCTAVO.-CESIÓN

PARCELA DESTINO A VIALES POR D^a. CARMEN SARMIENTO ALBERTUS Y OTRO.

PRIMERO.- Aceptar, libre de cargas y arrendamientos, la cesión gratuita de la parcela de 68 m² de superficie, sita en Raiguero de Bonanza, de este T.M., con destino a viales, propiedad de D^a Carmen Sarmiento Albertus y otros, cuyos lindes son:

Norte, calle Molino

Sur, calle Molino

Este, parcelas A, B y D anteriormente descritas en la Escritura

Oeste, calle Molino

Dicha parcela se segrega de la finca registral nº 25.940, Inscripción 2^a, registrada al Tomo 348, Libro 265, Folio 28, del Registro de la Propiedad nº 1 de Orihuela.

SEGUNDO.- Incluir la parcela de referencia en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos con la clasificación jurídica de Bien de Dominio Público, Uso Público Local.

TERCERO.- Notificar el presente a los interesados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMONOVENO.-

PATRIMONIO 139.7/08 SENTENCIA Nº 141/11, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ELCHE

PRIMERO.- Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 141/11, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 383/2010, procedente del Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 1 de Elche, del siguiente tenor literal:

“Se desestima el presente recurso contencioso-administrativo num. 383/10, interpuesto por el procurador Sr. PEREZ RAYON, en nombre y representación de JOSE MANUEL FAUSTO RUBER, asistido de la letrada Sra. HUESCA CODINA, contra la Resolución de fecha 30-11-2009, dictada por el Ayuntamiento de Orihuela, desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial contra dicho Ayuntamiento de 781,61 euros, por daños ocasionados en las ruedas del vehículo al pasar por socavón..”

SEGUNDO.- Notificar al la Cía. Caser a través de la Correduría de Seguros Almira e Hijos a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMO.-PATRIMONIO

140.6/09 y 161.6/09 RESOLUCION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES.-

PRIMERO.- Desistir del contrato de arrendamiento de los siguientes locales:

a) Local en Avda. Duque de Tamames, 1 – planta baja, de esta ciudad, de 175 m2, finca registral nº 58.989, propiedad de D. Tomás Rodríguez Padilla, con destino a la sede temporal de la UGT.

b) Local C/ Cristo de Zalamea, planta baja y altillo, de esta ciudad, de unos 280,90 m2 de superficie aproximada, finca registral nº 135.756, propiedad de la mercantil Inversiones Oltra González, SL, representada por D^a M^a Dolores González Hernández, con destino a sede temporal de CC OO.

SEGUNDO.- Los referidos contratos terminarán su vigencia con efectos de 1 de diciembre de 2011.

TERCERO.- Notificar el presente a los Sres. Rodríguez Padilla, a la mercantil Inversiones Oltra González, a las organizaciones sindicales UGT y CC OO, a los Servicios Económico-Financieros y a los Servicios y Mantenimiento, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOPRIMERO.-

PATRIMONIO 285.6/08 DESISTIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SUSCRITO CON LA MERCANTIL GLODARO, SL, CON DESTINO A ALMACEN DE PROTECCION CIVIL.-

PRIMERO.- Desistir del contrato de arrendamiento suscrito con la mercantil Glodaro, SL, representada por D Rosendo Zaragoza Gea, de unos 247,99 m2 de superficie, con destino a Protección Civil, por no ser necesario para tal finalidad.

SEGUNDO.- El contrato terminará su vigencia con efectos de 15 de diciembre de 2011.

TERCERO.- Notificar el presente a la mercantil Glodaro, SL, representada por D Rosendo Zaragoza Gea, a los Servicios Económico-Financieros y a los Servicios y Mantenimiento, a los efectos procedentes.

CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.-

PATRIMONIO 306.1/11 ACEPTACION DE LA CESION EN DEPOSITO DEL ARCHIVO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES.-

UNICO.- Aceptar la cesión en depósito del Archivo de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, en las condiciones que se especifican en el Convenio adjunto,

OTROS ASUNTOS .

CUATRIGÉSIMOTERCERO.-INT.-

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 10/36 (20110360) CONCEDIDO AL HABILITADO DÑA. M^o DOLORES FABREGAT RUIZ CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado Dña. M^a Dolores Fabregat Ruiz correspondientes a los gastos del Centro Ocupacional y Residencia Oriol de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 2.525,72 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

CUATRIGÉSIMOCUARTO.-INT.-

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 8 20110423 (10/52/11).CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ " CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondientes a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalia de Bienestar Social por importe de 522,85€

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

CUATRIGÉSIMOQUINTO.-

TES.004ADJ11/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 2008/23/028326 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR CREVISA DOS S.L., POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 141.093,83 €

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la **DISCONFORMIDAD** de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOSEXTO.-

TES.005ADJ11/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 2009/21/048932 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS TORREMENDO S.L., POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 56.892,52 €-

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la DISCONFORMIDAD de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.

CUATRIGÉSIMOSEPTIMO.-

MEDIO AMBIENTE.-Expte. 145/11.-AUTORIZACIÓN A D. STEFAN BRAMSELL PARA LA TALA UNA PALMERA PROTEGIDA UBICADA EN PARCELA PRIVADA, T.M. ORIHUELA.

PRIMERO.- Autorizar a D. Stefan Bransell, con NIE X-2397132-A, a la tala de una palmera Fenix datilífera, ubicada en la parcela de su propiedad sita en C/ Nicolás de Bussy, 24, Urb. Playa Flamenca, Orihuela Costa, por los motivos expuestos de destino de dicha zona para aparcamiento de vehículo.

SEGUNDO.- Condicionar la presente Autorización a la obtención previa de la correspondiente Licencia Municipal de Obras y/o de Vado.

TERCERO.- Notificar al interesado, al Negociado de Obras y de Actividades y a la Concejalía de Calidad Ambiental, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOCTAVO.-TURISMO.-

Expte. 592/2011.- AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA RUTA NOCTURNA POR EL PALMERAL DE SAN ANTÓN (ORIHUELA), EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011.

PRIMERO.- Autorizar a la Concejalía de Turismo a, que parte de la ruta nocturna que pretende llevar a cabo durante la noche del día 11 de Octubre de 2011, con una participación prevista de 200 - 300 personas, transcurra por el interior de "El Palmeral de Orihuela", Bien de Interés Cultural (BIC) y su entorno.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64 **SEGUNDO.-** Notificar a la Concejalía de Turismo, a la Policía Local, a efectos de seguridad, y a la Concejalía de Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMONOVENO.-

MOVILIDAD.- (REF^a.E.R.)- AutTRECOSTAZUL11.doc.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.” LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE ESCOLARES PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.-

PRIMERO: Dar su autorización a la mercantil “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.” con C.I.F. Nº A30017636, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

Centro Escolar	Paradas - Itinerarios
I.E.S. Gabriel Miró	Desamparados – Rincón de Bonanza - Orihuela – Centro Escolar.
Colegio Diocesano de Santo Domingo	Capuchinos – Farmacia Franco – Glorieta – Obispo Rocamora – Centro Escolar.
I.E.S. Playa Flamenca	La Campana – Supermercado Champion – Los Altos – La Florida – Flamingo Hills – Playa Flamenca.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil “AUTOCARES COSTA AZUL S.A.”, a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo a los debidos efectos.

QUINTUAGÉSIMO.-MOVILIDAD.-

(REF^a.E.R.)- AutTRELAINMACULADA11.doc.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL “AUTOCARES LA INMACULADA S.A.” LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE ESCOLARES PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO: Dar su autorización a la mercantil "AUTOCARES LA INMACULADA S.L." con C.I.F. Nº B30266373, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

Centro Escolar				Paradas - Itinerarios
Dolses	Colegio Publico	Los		Cabo Roig – Florida 1 – La Florida – Centro Escolar.
Dolses	Colegio Publico	Los		La Regia – La Florida 2 – La Florida 3 – Centro Escolar.
Dolses	Colegio Publico	Los		Dehesa de Campoamor – Villacosta – Urb. El Presidente – Villamartin – La Zenia – Centro Escolar.
Dolses	Colegio Publico	Los		La Regia – Supermercado Champion – Consum – Centro Escolar.
Dolses	Colegio Publico	Los		Cabo Roig – Cer. Toledo – La Florida – Centro Escolar.
	Colegio nº 18			Caja Murcia – Blue Lagoon – Centro Escolar.
	Colegio nº 18			Campoamor – La Zenia – Vivero – Centro Escolar.
	Colegio nº 18			Supermercado Champion – Deposito de Agua – La Florida – Flamingo – Taro – Centro Escolar.
	Colegio nº 18			Ceramicas Toledo – La Zenia – Centro Escolar.
	I.E.S. Playa Flamenca			Hotel Montepiedra – La Regia – Cerámicas Toledo – La Zenia – Playa Flamenca – Centro Escolar.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil "AUTOCARES LA INMACULADA S.L.", a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo a los debidos efectos.

QUITUAGÉSIMOPRIMERO.-

MOVILIDAD.- (REF^a.E.R.).- AutTRESigüenza11.doc.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL "BUS SIGÜENZA S.L." LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE ESCOLARES PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
 C/ Marqués de Arneva, 1
 03300 Orihuela (Alicante)
 Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Dar su autorización a la mercantil “BUS SIGÜENZA S.L.” con C.I.F. Nº B03412269, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

Centro Escolar	Paradas - Itinerarios
C.R.A. Azahar	Los Barrios – Lo Peñaranda – Cam – Los Quicos – Los Yagües – Los Marcos – Los Cutillas – Los Perez – Los Critobales – Las Majadas – Los Marquez – Tio Sandalio – Parada de bus García – Centro Escolar.
C.P. Virgen de los Desamparados	Puerta de la CAM – V. Nueva km 1,5 – V. Liorna 132 – V. Liorna 77 – V. Liorna 61 – V. Liorna 11 – V. Cementerio 3 – V. Cementerio 21 – Cooperativa – Carril Casario 26 – Centro Escolar.
C.P. Virgen de los Desamparados	V. Buena Vida – Carril de Roman – El Mansegal – Escayolas – Bar El Portillo – La Bascula – Mota del Rio – Supermercado – Manolito – Registro de la Propiedad de Orihuela – Parada de autobús (Ctra. de Beniel) – Serranos – Caballos – Centro Escolar.
San José Obrero	Los Rocamoras – Parada de bus La Murada – Virgen del Camino - Montepinar – Momentos – Capuchinos – Centro Escolar.
San José Obrero	San Bartolome – La Zanja – La Campaneta – Escorratel - Puente del Rey – Obispo Rocamora – Confiteria Savi – Capuchinos – Centro Escolar.
San José Obrero	Intermodal Orihuela – Parada de bus de Arneva – Vereda Nueva de Desamparados – Parada de bus de Desamparados – Gasolinera – Estanco de La Aparecida – Bar La Cabra – CAM de la Aparecida – Parada de bus del Rincón de Bonanza – Centro Escolar.
C.P. Ntra. Señora de Belen	Imprenta de La Aparecida – Tres Puentes – Arenal – Deposito de Agua – Sindicato – Vereda Salazar – Parada de bus del Rincón de Bonanza – El Vera – Pizzeria Italiana (La Aparecida) - Centro Escolar.
C.P. Ntra. Señora de Belén	Parada de bus del Rincón de Bonanza – El Vera – Pizzeria Italiana (La



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

	Aparecida) - Centro Escolar.
C.P. Ismael García	Los Tubos – Rest. El Perdigueras – Centro Escolar.
	La Murada (Los Vives – Los Randeros – Casas Nuevas – Redon Albaterra) – Los Grillos – Virgen del Camino – Venta Los Perros – Los Perez – Ctra. Albaterra La Murada Km 4 – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Ermita de Correntias – La Michelin – C/La Gasolinera – Glorieta Gabriel Miró – Lidl – Puente del Rey – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Glorieta Gabriel Miro – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	Vereda Honda – Media Legua – Ermita, 67 – Ermita, 96 – 2ª Ermita – Hostal – Almacén Carrus – Centro Escolar.
C.P. Fernando de Loaces / C. P. Villar Palasi	C/Del Sol, 38 – Francisco Tormo de Aro – Puente del Rey – Centro Escolar.
C.P. Virgen de Monserrate	Finca El Rincón – Urb. Entrenaranjos – Centro Escolar.
I.E.S. El Palmeral	La Murada (CAM – Villamaria – Los Bloques) – Virgen del Camino – Lo Candel – Escorratel – Parada de bus El Palmeral.
I.E.S. El Palmeral	La Matanza (7 Casas – La Parroquia – El Hondo – Los García – Los Marquez – Los Cutillas – Los Quicos) – Montepinar – Centro Escolar.
I.E.S. El Palmeral	Hurchillo (Colegio) – Correntias – Centro Escolar.
I.E.S. Gabriel Miro	Arneva (parada de bus) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	La Murada (Casas Nuevas – La Cruz – CAM – Cruce ctra. Albaterra) – Montepinar – Pozo Los Roca – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	San Bartolome (Casa Grande – P. Del Tell - El Badén – Concesionario – Rte. Los Gorriones – Transportes Perea) – La Campaneta (V. Don Fernando – Tienda de Forja – Los Cirios) – Media Legua – Escorratel (G. Virgen de la Salud – parada de bus - Escorratel) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	Urb. Entrenaranjos – Torremendo (Semáforo – Los Nietos) – Correntias (parada de bus) – Molins (parada de bus) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).



I.E.S. Gabriel Miro

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

I.E.S. Gabriel Miro	La Murada (Los Vives – Los Rocamora – Villamaria – Los Bloques – Los Grillos – Los Perez) – Virgen del Camino (Panadería – Vuelta Culebra – V. Los Perros) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro	San Bartolome – Transportes Perea – Centro Escolar.
I.E.S. Gabriel Miro	El Badén – Concesionario – Rte. Los Gorriones – Transportes Perea – Centro Escolar.
I.E.S. Gabriel Miro	San Bartolome (Casa Grande – P. Del Tell) – La Campaneta (M. Construcción – Tienda de Forja – Los Cirios) – Media Legua – Escorratel (G. Virgen de la Salud – Parada de bus – Azulejos Susavi – Escorratel) – Orihuela (aparcamiento entrada San Anton).
I.E.S. Gabriel Miro / I.E.S. Espeñetas / I.E.S. El Palmeral	Arneva – Parada Hurchillo – Parada Correntias – Parada Molins – Molins (Los Suizos – Centro Escolar.
I.E.S. Gabriel Miro / I.E.S. Espeñetas / I.E.S. El Palmeral	La Aparecida (La Cabra – Parada de Bus – Bar Purita) – Desamparados (Bar Ministro – Cam) – Rincon de Bonanza (Parada Bus) – Centro Escolar.
I.E.S. Las Espeñetas	Ctra. Tres Puentes (El Cuco – Escuelas) – Arenal (parada de bus) – Camino Salazar – La Aparecida (Bar el Pecaó – Estanco – CAM – Pizzeria Italiana – Bar la Cabra) – Rincón de Bonanza (semáforo) – Orihuela (aparcamiento entrada San Antón).
I.E.S. Las Espeñetas	La Aparecida (Estanco – Pizzeria Italiana – Bar la Cabra) – Centro Escolar.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil “BUS SIGÜENZA S.L.”, a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo a los debidos efectos.

QUINTUAGÉSIMOSEGUNDO.-

COMERCIO.- APROBCONVAHYET11.DOC.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA Y EMPRESAS TURISTICAS DE LA VEGA BAJA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2011 (2ª RUTA DE



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TAPAS, 1ª JORNADAS GASTRONOMICAS DE ORIHUELA Y CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO CERTAMEN MISS INTERCONTINENTAL).

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación de Hostelería y Empresas Turísticas de la Vega Baja, para la organización de la diversas actividades durante el año 2011,

SEGUNDO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de **25.000€ (VEINTICINCO MIL EUROS)**, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de referencia.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a D. Raul Perez Casado en representación de Asociación de Hostelería y Empresas Turísticas de la Vega Baja y domicilio a efectos de notificación en Pasaje Pepe Baldo, número 6, de Orihuela a los debidos efectos.

QUINTUAGÉSIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN.- 156/2011.- APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DESDE LA N-340 HASTA EL CENTRO COMERCIAL OCIOPÍA, EN ORIHUELA"

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante CONTRATO MENOR, del servicio para «*Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud del Acondicionamiento del acceso peatonal desde la N-340 hasta el Centro Comercial Ociopía, en Orihuela*» por un importe total de 5.428,00€ (4.600,00€ más 828,00€ correspondientes al 18%).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO. Adjudicar y contratar con la mercantil INPROMON ARQUITECTURA E INGENIERÍA con C.I.F. B-53953758, con N.I.F. 48460806-J el contrato relativo a la realización del servicio para «*Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud del Acondicionamiento del acceso peatonal desde la N-340 hasta el Centro Comercial Ociopía, en Orihuela*».

TERCERO. Autorizar, en cuantía de 4.600,00€ más 828,00€ de I.V.A. , lo que hace un total de 5.428,00€ el gasto para que este Ayuntamiento represente la contratación del citado servicio mediante el procedimiento establecido para contratos menores, con cargo a la partida presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011 señaladas por la Intervención General de Fondos.

CUARTO. El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente, y el Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa INPROMON ARQUITECTURA E INGENIERÍA con C.I.F. B-53953758, con N.I.F. 48460806-J con domicilio en C/ Calderón de la Barca, nº 1 2 ºD, a los efectos oportunos.

SEXTO. Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento.

QUINTUAGÉSIMOCUARTO.-

.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/23/11 (20110364) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.(FIESTAS DE LA RECONQUISTA 2011)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/23/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 32 documentos e importa la cantidad de 46.614,26 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGÉSIMOQUINTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/22/11 (20110315) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.(FIESTAS)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/22/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 55 documentos e importa la cantidad de 58.238,05 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTUAGÉSIMOSEXTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/29/11 (20110457) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/29/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 20.106,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTUAGÉSIMOSEPTIMO.-ACTIVIDADES321-LA/08.-INFORME EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES PARA LA INSTALACIÓN DE DE ESTACIÓN DE SERVICIO, TIENDA, CAFETERÍA Y LAVADERO, EN CTRA. DE ORIHUELA A BIGASTRO, CV-95 PKM. 3,00. PROMOVIDO POR LA MERCANTIL PAMUR PROMOCIONES S.L.

PRIMERO : Asumir el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10 de agosto de 2011, transcrito anteriormente, relativo al Expte. 321-LA/08 para la instalación de de Estación de Servicio, Tienda, Cafetería y Lavadero, en CTRA. DE ORIHUELA A BIGASTRO, CV-95 PKM. 3,00. promovido por la mercantil PAMUR PROMOCIONES S.L.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO : Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, con domicilio en Avda. Aguilera nº 1-5ª planta - 03007-Alicante, a fin de que prosiga la tramitación del expediente de referencia.

QUINTUAGÉSIMOCTAVO.-

CONTRATACIÓN ■-200/2010.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE JUNIO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de junio 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **4.321,00€ más 777,78€ de I.V.A. lo que hace un total de 5.098,78€ (CINCO MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMONOVENO.-

CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE JULIO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de julio 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **28.103,61€ más 5.058,65€ de I.V.A. lo que hace un total de 33.162,26€ (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS)**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil constructora SANMISAN 2004 S.L con domicilio en c/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo al concejal delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de fondos a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN